

CAUSAS DE EXCLUSIÓN Y FORMAS DE SUBSANACIÓN

MOVILIDAD DE PROFESIONALES SANITARIOS E INVESTIGADORES DEL SNS (M-BAE)

CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2017 RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2017 (Extracto publicado en el BOE 25/04/2017 - código BDNS 343490)

Si su solicitud figura en la lista provisional como **NO ADMITIDA**, debe subsanar la/s causa/s dentro del plazo establecido: **del 21 de junio al 4 de julio de 2017** ambos inclusive.

Revise en la tabla siguiente cómo subsanar la/s causa/s que han determinado su exclusión y remita un escrito dirigido a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, Área de Recursos Humanos (Avda. Monforte de Lemos, 5. 28029-Madrid) haciendo constar el N^o de Expediente y los datos que considere necesarios para una correcta identificación y acompañe la documentación que sea necesaria en cada caso. Es conveniente que se adelante la citada documentación para la subsanación por email en un documento pdf a blanca.morinigo.t@isciii.es; ndiaz@isciii.es

	CAUSAS DE EXCLUSIÓN	SUBSANACIÓN
1	<p>Solicitud incorrectamente cumplimentada</p> <p>Artículo 7.4 de la resolución de convocatoria.</p>	<p><u>Situación A:</u></p> <p>Falta la firma del representante legal del centro solicitante o no es firma original:</p> <p>Si se ha presentado la solicitud mediante la aplicación sin certificado electrónico, se debe imprimir de nuevo la solicitud a través de la aplicación y enviarla con las firmas correctas.</p> <p>Si se ha presentado la solicitud mediante la aplicación con certificado electrónico, se debe incorporar la firma electrónica que falte y tramitarla a través de la aplicación.</p> <p>Si se desea cambiar la forma de tramitación, hay que remitir escrito solicitando dicho cambio y aportando la firma del representante legal.</p> <p><u>Situación B:</u></p> <p>En la solicitud se indica de manera incorrecta el centro de realización de la estancia.</p> <p>Para subsanar, se debe remitir escrito que contenga los datos necesarios para dar de alta en el aplicativo informático el centro receptor (nombre completo del centro, dirección completa, teléfono y país). A estos efectos, el correo de contacto es: lperez@isciii.es.</p> <p>Asimismo, deberá solicitarse por el representante legal y por</p>

		<p>escrito el cambio de centro de realización de la estancia.</p> <p>Si se ha presentado la solicitud mediante la aplicación con certificado electrónico, debe ponerse en contacto con Lola Pérez: 91 822 25 31</p>
2	<p>No se aporta declaración responsable conjunta del candidato y del representante legal o no cumple los requisitos exigidos.</p> <p>Artículo 73.2.b) de la resolución de convocatoria.</p>	<p><u>Situación A: La declaración responsable conjunta no es el modelo normalizado.</u></p> <p>Se remitirá la declaración responsable conjunta del candidato y del representante legal en modelo normalizado.</p> <p><u>Situación B: La declaración responsable conjunta está incompleta.</u></p> <p>Se remitirá declaración responsable conjunta del candidato y del representante legal completa, debiendo haber rellenado todos los campos con las firmas originales.</p> <p><u>Situación C: No se aporta declaración responsable conjunta</u></p> <p>Se remitirá la declaración responsable conjunta del candidato y del representante legal en modelo normalizado debiendo haber rellenado todos los campos con las firmas originales.</p>
3	<p>No se aporta el informe del centro de destino/ receptor o no cumple los requisitos exigidos</p> <p>Artículo 73.1.c) de la resolución de convocatoria.</p>	<p><u>Situación A: El informe del centro de destino/ receptor no cumple los requisitos exigidos</u></p> <p>Se debe remitir nuevo informe firmado del centro al que el candidato solicita acudir manifestando su aceptación en el que consten las fechas concretas (día/mes/año) de inicio y fin las cuales, además, habrán de coincidir con las consignadas en el formulario de solicitud. Asimismo, habrá de contener las características de la actividad a desarrollar por el candidato y si éste va a recibir una compensación económica.</p> <p><u>Situación B: No se aporta el informe</u></p> <p>Se debe remitir informe firmado del centro al que el candidato solicita acudir manifestando su aceptación, en los términos descritos en la situación A.</p>
4	<p>El candidato incumple o no acredita los requisitos</p> <p>Artículo 72.1 de la resolución de convocatoria.</p>	<p>Los candidatos han de ser personal con actividad asistencial, investigadores estabilizados de los programas I3 SNS e I3 e investigadores principales de proyectos de investigación en salud concedidos en las convocatorias 2014, 2015 y 2016 de la AES, adscritos a las entidades beneficiarias, en calidad de funcionario, de personal estatutario, de contratado laboral indefinido o de carácter temporal debiendo estar, en todos los casos, en servicio activo durante todo el periodo comprendido entre el plazo de presentación de la solicitud y la finalización de la estancia. En el caso de vinculaciones de carácter temporal, se debe acreditar un mínimo de seis meses de antigüedad en ese puesto.</p> <p>Las vinculaciones laborales distintas a las enumeradas no</p>

		<p>son susceptibles de subsanación.</p> <p>No podrán ser presentados como candidatos el personal investigador en formación (investigadores predoctorales) ni quienes se encuentren desarrollando la FSE.</p>
5	<p>La duración de la estancia no cumple los requisitos establecidos</p> <p>Artículo 71.2.a) de la resolución de convocatoria.</p>	<p>Se debe poner en contacto con la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la investigación para aclarar los motivos que han determinado la exclusión.</p>
6	<p>Otras causas</p>	<p>Se debe poner en contacto con la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la investigación para aclarar los motivos que han determinado la exclusión.</p>
7	<p>Fecha de inicio de la estancia no coincide en solicitud e informe del centro de destino</p>	<p>Situación A: No ha presentado informe del centro del centro de destino:</p> <p>Para subsanar esta causa, se deberá aportar el informe descrito en el punto 4, debiendo coincidir las fechas indicadas en el mismo, con las consignadas en la solicitud, de lo contrario, se deberá acompañar escrito justificativo firmado por el representante legal indicando el motivo de la discrepancia entre fechas.</p> <p>Situación B: Las fechas concretas (día/mes/año) de inicio y fin indicadas en la solicitud no coinciden con las que constan en el informe del centro de destino.</p> <p>Se debe remitir escrito justificativo firmado por el representante legal indicando el motivo de la discrepancia de las fechas indicadas en la solicitud y el informe del centro de destino o nuevo informe del centro de destino en el que consten las fechas consignadas en la solicitud.</p>

CAUSAS DE EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES

1	<p>Centro solicitante incumple o no acredita los requisitos</p> <p>Artículo 6.1.c) de la resolución de convocatoria.</p>	<p>Únicamente podrán participar las entidades sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas con el SNS, con actividad asistencial.</p>
---	---	---

* Puede consultar información más detallada en el apartado "Observaciones" de la pestaña "Causas exclusión" en la aplicación de solicitudes y en la pestaña "mensaje".

* Datos de contacto: Blanca Moríñigo Tapiador 918 22 24 85
Nuria Díaz de Liaño 918 22 26 82